

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Número:		N.º CO1.PCCNTR. 5538186	de	2023	Espacio para registro
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA QUE SEAN PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
Contratista:		FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	14	de	Noviembre	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	de	Noviembre	de	2023
Fecha de inicio:	21	de	Noviembre	de	2023
Duración total:	36 meses				
Fecha de terminación:	21	de	Noviembre	de	2026

Prórrogas					
Prórroga No.			Tiempo (días calendario)		
1	1		12 meses (365 días)		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		21	de	Julio	de 2027

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	1	\$245.000.000.000, incluido IVA
2	N/A	N/A
Valor total del contrato incluida adición: \$745.000.000.000		\$ Valor suscrito en números: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

Suspensiones		
Suspensión No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año																															
Modificaciones																																					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación																																			
1	Cláusula Primera. Modificación Cláusula Plazo de Ejecución	Se precisa la fecha de inicio del contrato y de terminación, indicando que inició el 21 de noviembre de 2023 y finaliza hasta el 21 de julio de 2026.																																			
	Cláusula Segunda. Modificación Cláusula Valor del Contrato	Se realiza una corrección de los valores de referencia de los proyectos, eliminando tres ceros que quedaron incluidos por error de digitación.																																			
	Cláusula Tercera. – Modificación Cláusula Forma de Pago del Contrato	Se ajusta las fechas de los tres desembolsos pactados, quedando: • Primer desembolso de \$50.000.000.000 en el mes de diciembre de 2023 • Segundo desembolso de \$225.000.000.000 en el primer trimestre de la vigencia 2024. • Tercer desembolso de \$225.000.000.000 en el segundo trimestre de la vigencia 2024.																																			
2	Cláusula Primera. Modificación Cláusula Quinta Valor del Contrato	Se indica los valores que se pagaran por servicios visitas técnicas y/o diagnósticos técnicos y/o viabilidades técnicas y jurídicas de predios, de proyectos que no serán ejecutados directamente por Findeter y estén por fuera de los asignados para contratación.																																			
	Cláusula Segunda. Modificación Cláusula Octava. Comité Técnico y Comité Fiduciario	Se modifican los miembros que integraran los comités, especificando quienes los integraran por parte del MEN y quienes, por parte de Findeter, las facultades con las que contarán y las obligaciones que tendrán cada uno de los comités																																			
	Cláusula Tercera. – Modificación Cláusula Novena. Supervisión	Modificar el encargado de realizar la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que se creó la Oficina de Infraestructura Educativa																																			
	Cláusula Cuarta. – Modificación Cláusula Tercera. Obligaciones de las Partes	Se modifican las obligaciones específicas del contratista numerales 10 y 15: Precizando en la obligación 10, que la viabilización se hará sobre los predios en los que se van a desarrollar el proyecto, sin importar que no sean de propiedad de la IES. En la obligación 15, se precisa que los estudios previos contratación y seguimiento se hará sobre proyectos de estudios y diseños, obra, dotación e interventoría.																																			
3	Cláusula Primera. – Modificación Cláusula Quinta. –Valor del Contrato	Se modifica la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, eliminando del numeral 2 la referencia al 5,90% del valor disponible para la ejecución de proyectos. Así, el numeral 2 queda con un valor estimado de \$29.500.000.000, incluido IVA, por Asistencia Técnica y Administración de Recursos de Findeter.																																			
	Cláusula Segunda. – Adición al Valor del Contrato	Se adiciona al contrato \$245.000.000.000, incluido IVA, distribuidos en \$231.350.330.500 para ejecución de proyectos y \$13.649.669.500 por asistencia técnica a Findeter. Así, el valor total del contrato asciende a \$745.000.000.000, incluido IVA, con \$701.850.330.500 para proyectos y \$43.149.669.500 para asistencia técnica, según la tabla adjunta: <table><tr><th>Descripción</th><th>Valor total</th><th>Valor disponible para proyectos</th><th>Valor asistencia Técnica</th></tr><tr><td>Condiciones iniciales</td><td>\$500.000.000.000</td><td>\$470.500.000.000</td><td>\$29.500.000.000</td></tr><tr><td>Condiciones presente adición</td><td>\$245.000.000.000</td><td>\$231.350.330.500</td><td>\$13.649.669.500</td></tr><tr><td>Condiciones finales luego de la adición</td><td>\$745.000.000.000</td><td>\$701.850.330.500</td><td>\$43.149.669.500</td></tr></table> Si el MEN requiere más de 25 estudios técnicos o jurídicos en prefactibilidad, estos se pagarán según la tabla adjunta: <table><tr><th>Actividad</th><th>Valor Unitario</th><th>IVA</th><th>Total</th></tr><tr><td>Visita técnica incluye informe de diagnóstico e informe de viabilidad técnica en fase de prefactibilidad del predio</td><td>\$ 2.000.000</td><td>\$ 380.000</td><td>\$ 2.380.000</td></tr><tr><td>Concepto técnico información entregada de proyecto</td><td>\$ 750.000</td><td>\$ 142.500</td><td>\$ 892.500</td></tr><tr><td>Viabilidad jurídica del predio</td><td>\$ 500.000</td><td>\$ 95.000</td><td>\$ 595.000</td></tr></table> Los pagos adicionales a Findeter por asistencia técnica requerirán aprobación del MEN y se descontarán de los recursos disponibles. El GMF y otros costos financieros no incluidos en la propuesta no hacen parte del valor de asistencia técnica. Cualquier saldo remanente podrá destinarse a proyectos priorizados por el Ministerio de Educación.					Descripción	Valor total	Valor disponible para proyectos	Valor asistencia Técnica	Condiciones iniciales	\$500.000.000.000	\$470.500.000.000	\$29.500.000.000	Condiciones presente adición	\$245.000.000.000	\$231.350.330.500	\$13.649.669.500	Condiciones finales luego de la adición	\$745.000.000.000	\$701.850.330.500	\$43.149.669.500	Actividad	Valor Unitario	IVA	Total	Visita técnica incluye informe de diagnóstico e informe de viabilidad técnica en fase de prefactibilidad del predio	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000	Concepto técnico información entregada de proyecto	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500	Viabilidad jurídica del predio	\$ 500.000	\$ 95.000
Descripción	Valor total	Valor disponible para proyectos	Valor asistencia Técnica																																		
Condiciones iniciales	\$500.000.000.000	\$470.500.000.000	\$29.500.000.000																																		
Condiciones presente adición	\$245.000.000.000	\$231.350.330.500	\$13.649.669.500																																		
Condiciones finales luego de la adición	\$745.000.000.000	\$701.850.330.500	\$43.149.669.500																																		
Actividad	Valor Unitario	IVA	Total																																		
Visita técnica incluye informe de diagnóstico e informe de viabilidad técnica en fase de prefactibilidad del predio	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000																																		
Concepto técnico información entregada de proyecto	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500																																		
Viabilidad jurídica del predio	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000																																		

Cláusula Cuarta. – Forma de Pago de los Recursos que se Adicionan	El desembolso único del 100% de la adición contractual, equivalente a \$245.000.000.000 (IVA incluido), será transferido a FINDETER en la cuenta del Patrimonio Autónomo. Esto ocurrirá tras la firma de la modificación, presentación del cobro, certificación de cumplimiento del supervisor y constancia de pago de aportes legales. El pago dependerá del PAC del MINISTERIO y solo iniciará una vez se reciba la cuenta de cobro con los documentos correctos. Los costos de Asistencia Técnica y Administración de Recursos serán pagados desde el Patrimonio Autónomo con visto bueno del supervisor, como se detalla a continuación:		
	Actividad	Porcentaje del Valor del Servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos	Valor Total (Sin IVA)
	Una vez suscrito la adición al Contrato Interadministrativo se deberá presentar la modificación del Plan de Trabajo de Asistencia Técnica, incluyendo los nuevos proyectos asignados.	20,00%	\$ 2.294.062.101
	A la adjudicación de los Contratos Derivados	20,00%	\$ 2.294.062.101
	Al avance de ejecución del 20% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	20,00%	\$ 2.294.062.101
	Al avance de ejecución del 60% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	20,00%	\$ 2.294.062.101
	Al avance de ejecución del 80% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	10,00%	\$ 1.147.031.050
	Al avance de ejecución del 100% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	10,00%	\$ 1.147.031.050
	SUBTOTAL		\$ 11.470.310.504
	IVA (19%)		\$ 2.179.358.996
	TOTAL, COSTOS		\$ 13.649.669.500
Cada contrato derivado puede incluir uno o varios proyectos, pero los pagos se gestionarán de forma independiente. Los porcentajes de cada ítem se cobrarán proporcionalmente al valor comprometido para la ejecución de los proyectos.			

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- CN-FT-44 V4 Pág. 4 de 27

Se mantienen las indicaciones y consideraciones impartidas por la DGCPTN, la cuenta correspondiente al modificadorio No. 3 de la reserva de la vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES M/CTE. (\$245.000.000.000), le será aplicado el procedimiento de ejecución de rezago sin flujo de caja, con lo cual, se constituirá un acreedor, para ser pagado en la vigencia 2026, una vez, se cuente con los recursos comprometidos conforme lo acordado en la reunión, y como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1523 de diciembre 18 del 2024 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Feb 1 al 29 de 2024	\$ 274.114.704,76	22/05/2024	Si
Mar 1 al 31 de 2024	\$ 391.985.416,39	22/05/2024	Si
Abr 1 al 30 de 2024	\$ 1.630.847.371,13	22/05/2024	Si
May 1 al 31 de 2024	\$ 2.228.895.607,00	14/06/2024	Si
Jun 1 al 30 de 2024	\$ 1.991.435.791,94	17/07/2024	Si
Julio 1 al 31 de 2024	\$ 2.127.072.252,88	16/08/2024	Si
Agosto 1 al 31 de 2024	\$ 2.045.207.793,34	16/09/2024	Si
Septiembre 1 al 30 de 2024	\$ 1.851.408.961,06	15/10/2024	Si
Octubre 1 al 31 de 2024	\$ 1.723.994.634,32	14/11/2024	Si
Noviembre 1 al 30 de 2024	\$1.624.556.300,77	13/12/2024	Si
Diciembre 1 al 31 de 2024	\$1.567.369.140,89	13/01/2025	Si
Enero 1 al 31 de 2025	\$1.778.776.955,79	17/02/2025	Si
Febrero 1 al 28 de 2025	\$1.649.711.340,08	27/03/2025	Si
Marzo 1 al 31 de 2025	\$1.694.908.191,71	10/04/2025	Si
Abril 1 al 30 de 2025	\$1.780.876.095,60	13/05/2025	Si
Mayo 1 al 31 de 2025	\$1.975.397.717,72	17/06/2025	Si
Junio 1 al 30 de 2025	\$1.431.678.194,46	10/07/2025	Si
Julio 1 al 31 de 2025	\$1.835.998.771,92	11/08/2025	Si
Agosto 1 al 31 de 2025	\$1.938.003.280,27	9/09/2025	Si
Septiembre 1 al 30 de 2025	\$2.262.028.100,20	10/10/2025	Si
Octubre 1 al 31 de 2025	\$2.702.159.324,35		

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y

SI

Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)

31.14%

Avance del contrato = %Avance total de proyectos asignados + %Avance Asistencia Técnica

Avance total de proyectos asignados =

% Peso del valor destinado para la ejecución en el contrato * %Subtotal avance de proyectos asignados

% Peso del valor destinado para la ejecución en el contrato = (Valor ejecución / Valor del contrato) * 100

Subtotal avance de proyectos asignados = Σ (%Avance por proyecto * Peso del proyecto en el contrato)

Avance por proyecto = Σ (%Avance por actividad de seguimiento establecida por proyecto)

Peso del proyecto en el contrato = Valor del proyecto / Valor total de recursos destinados para la ejecución

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR. 5538186 DE 2023 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
MEDICIÓN DE AVANCE PROYECTOS ASIGNADOS ENTRE FEB 21 DE 2023 A NOV 20 DE 2025

N.	ID	Proyectos para ejecución	IES	Valor del proyecto	1	2	3	4	5	6	7	Avance 20%	Avance 60%	Avance 80%	Avance 100%	Recibo a satisfacción y Liquidación	Avance del Proyecto	Peso del proyecto en el contrato	Avance en relación al contrato
					Visita Técnica	Revisión Inf. y concepto técnico	Viabilidad Jurídica del predio	Viabilidad Técnica del Predio / Dotación	EP y Pliegos de Condiciones	Convocatoria y Adjudicación	Firma de contrato y acta de inicio								
					1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	10%	100%		
1	ID_017	Construcción de la ampliación de la subsede Sibunday municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 5.717.284.380	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	17,28%				67,28%	0,81%	0,5481%
2	ID_017A	Construcción del Auditorio de la subsede Sibunday municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 3.064.520.711	1%	3%		6%	10%	10%	5%						35,00%	0,44%	0,1528%
3	ID_050	Construcción del edificio de laboratorios y escuelas en el municipio de Yopal de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	\$ 46.832.737.941	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,95%					40,95%	6,67%	2,7325%
4	ID_006	Construcción de la infraestructura educativa Bloque IX en la sede principal en el distrito de Riohacha de la Universidad de la Guajira	Universidad de la Guajira	\$ 50.747.777.530	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	4,87%					44,87%	7,23%	3,2440%
5	ID_014	Dotación de laboratorios del Centro para la investigación, innovación y desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 10.272.307.835	1%	3%		6%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	10%	100,00%	1,46%	1,4636%
6	ID_071	Dotación de la infraestructura de la Sede de Mar Agrícola en el municipio de Tumaco de la Universidad de Nariño GRUPO 1	Universidad de Nariño	\$ 957.720.099	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	5%	95,00%	0,14%	0,1296%
7	ID_071A	Dotación de la infraestructura de la Sede de Mar Agrícola en el municipio de Tumaco de la Universidad de Nariño GRUPO 4	Universidad de Nariño	\$ 964.487.418	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	9,48%		89,48%	0,14%	0,1230%
8	ID_071B	Dotación de la infraestructura de la Sede de Mar Agrícola en el municipio de Tumaco de la Universidad de Nariño Grupo 1- NUEVO CONTRATO	Universidad de Nariño	\$ 503.908.165	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%		90,00%	0,07%	0,0646%
9	ID_071C	Dotación de la infraestructura de la Sede de Mar Agrícola en el municipio de Tumaco de la Universidad de Nariño Grupo 2- NUEVO CONTRATO	Universidad de Nariño	\$ 280.342.400	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	5%	95,00%	0,04%	0,0379%
10	ID_082A	Adecuaciones de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 2.025.463.000	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	9,95%		89,95%	0,29%	0,2596%
11	ID_082	Dotación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 488.683.441	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10,00%			80,00%	0,07%	0,0557%
12	ID_025	Estudios y Diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 1.318.520.098	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	15,63%				65,63%	0,19%	0,1233%
13	ID_025A	Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 38.355.947.978													0,00%	5,46%	0,0000%
14	ID_026	Construcción del bloque de aulas y estructuras esenciales de la sede Puerto Meluk de la Universidad Tecnológica del Chocó	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 12.356.799.421	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	1,94%					41,94%	1,76%	0,7383%
15	ID_003	Estudios y Diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 603.503.192	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%		90,00%	0,09%	0,0774%

16	ID_003A	Construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 39.147.727.445	1%			9%									10,00%	5,58%	0,5578%
17	ID_004	Estudios y Diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 586.364.444	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%		90,00%	0,08%	0,0752%
18	ID_053	Construcción y dotación bloque J del campus universitario de Sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 33.903.875.697	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%						40,00%	4,83%	1,9323%
19	ID_027	Dotación del Colegio Saulo Sánchez Córdoba del municipio de Riosucio, Chocó en la estrategia educación superior a tu colegio para la Universidad Tecnológica Del Chocó	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 374.824.437	1%			9%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	9,54%		89,54%	0,05%	0,0478%
20	ID_027A	Aulas modulares Colegio universidad en Riosucio de la Universidad Tecnológica Del Chocó IE Saulo Sánchez Córdoba	Universidad tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 2.631.917.435	1%			9%	10%	5%							25,00%	0,37%	0,0937%
21	ID_022	Estudios, diseños y la construcción de la nueva sede en Guapi	Universidad del Cauca	\$ 30.000.000.000	1%		3%	6%									10,00%	4,27%	0,4274%
22	ID_022A	Adecuaciones y dotación , en el municipio de Guapi, para la implementación de la estrategia Colegio - Universidad	Universidad del Cauca	\$ 13.658.186.367	1%			9%	10%	10%	10%		0,50%				40,50%	1,95%	0,7880%
23	ID_056	Estudios y diseños de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano	Universidad de Antioquia	\$ 1.839.170.470	1%		3%	6%									10,00%	0,26%	0,0262%
24	ID_056A	Adecuación y dotación del Centro de Recursos Educativos del municipio de Montelíbano - CREM para la implementación de la oferta de educación superior	Universidad de Antioquia	\$ 4.227.118.136	1%			9%	10%	10%	5%						35,00%	0,60%	0,2108%
25	ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la infraestructura física de la sede Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 2.104.566.448	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	7,45%					47,45%	0,30%	0,1423%
26	ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 16.904.969.955	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	18,01%				68,01%	2,41%	1,6380%
27	ID_115	Estudios, diseños y construcción de la Institución Universitaria del Caribe en el municipio de Mompós, departamento de Bolívar	Universidad del Magdalena - Institucion Universitaria del Caribe UNICARIBE	\$ 33.579.661.520	1%												1,00%	4,78%	0,0478%
28	ID_116	Construcción del edificio de ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP	\$ 33.970.832.597	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,83%					40,83%	4,84%	1,9760%
29	ID_110	Estudios, diseños, adecuación y ampliación para el desarrollo de la infraestructura de educación superior, en las instalaciones del antiguo Colegio Eutimio Gutiérrez del municipio de Simití	Instituto Universitario de la Paz	\$ 13.767.059.673	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,42%					40,42%	1,96%	0,7929%
30	ID_110A	Dotación del Mega Colegio Eutimio Gutiérrez del municipio de Simití para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Instituto Universitario de la Paz	\$ 1.774.073.021	1%	3%		6%	10%	10%	10%	5,46%					45,46%	0,25%	0,1149%
31	ID_136	Construcción de la sede de Barrancabermeja del Instituto Universitario de la Paz	Instituto Universitario de la Paz	\$ 17.056.018.464	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	1,02%					41,02%	2,43%	0,9968%
32	ID_133	Construcción para la ampliación de la Sede Sevilla de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 8.745.572.448	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	6,88%				56,88%	1,25%	0,7088%
33	ID_010	Construcción segunda fase de la sede de Soledad de la Universidad del Atlántico	Universidad del Atlántico	\$ 46.991.188.999	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,35%					40,35%	6,70%	2,7016%
34	ID_087	Rehabilitación del bloque No. 3 y urbanismo del Centro de Desarrollo Subregional de la Universidad Tecnológica del Chocó Sector-Santa Genoveva	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 5.876.197.817	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	1,41%					41,41%	0,84%	0,3467%
35	ID_171	Elaboración de los estudios y diseños del centro de desarrollo subregional del Darien de la universidad tecnológica del Chocó (UTCH) y la construcción de su primera fase en el Nuevo Municipio de Belén de Bajirá Departamento del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 18.897.209.800	1%		6%	3%	10%	5%							25,00%	2,69%	0,6731%
36	ID_061	Construcción para la ampliación de la sede Costa Verde en el municipio de Ciénaga del Instituto Nacional de Formación Técnica "Humberto Velásquez García"	Instituto Universitario del Caribe UNICARIBE	\$ 37.714.131.233	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,67%					40,67%	5,37%	2,1851%
37	ID_090	Construcción del Centro intercultural de formación artística de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño.	Universidad de Nariño	\$ 17.824.143.585	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,80%					40,80%	2,54%	1,0362%
38	ID_138	Dotación de espacios académicos, de bienestar y administrativos de la Sede Sabanalarga de la Universidad del Atlántico	Universidad del Atlántico	\$ 7.852.145.752	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	16,53%				66,53%	1,12%	0,7443%
39	ID_002	Construcción de la Sede de Tulúa de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 18.706.940.881	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	0,30%					40,30%	2,67%	1,0740%
40	ID_002A	Aulas modulares en la sede Tulúa municipio de Tulúa de la universidad del valle	Universidad del Valle	\$ 3.408.706.276	1%			9%	10%	10%	10%	1,80%					41,80%	0,49%	0,2030%
41	ID-035	Aulas modulares en la sede estación agraria san pablo del municipio de Rionegro de la universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	\$ 3.129.586.206	1%		3%	6%	10%	5%							25,00%	0,45%	0,1115%
42	ID-140	Aulas modulares municipio de Popayan del colegio Mayor del Cauca	Colegio Mayor del Cauca	\$ 2.502.121.514	1%	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	10%	5%	95,00%	0,36%	0,3387%
43	ID_217	Aulas modulares en la sede Versalles municipio de Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.	Instituto Tecnológico de Putumayo	\$ 3.457.148.516	1%		3%	6%	10%	10%	10%	1,72%					41,72%	0,49%	0,2055%
44	S/N	Obligación No. 15: Profesionales Especializados para apoyar los procesos de estructuración y seguimiento.	N/A	\$ 1.907.512.335													85,00%	0,27%	0,2310%
45	S/N	Visitas técnicas y/o diagnósticos técnicos y/o viabilidades técnicas y jurídicas de predios	N/A	\$ 150.000.000													30,00%	0,02%	0,0064%
46	ID_168	Construcción de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Cali	ESAP	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%									100,00%	0,0006%	0,0006%

47	ID_169	Construcción de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Barranquilla	ESAP	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
48	ID_170	Construcción para la ampliación de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Sincelero	ESAP	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
49	ID_085	Construcción de la sede Yari de San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia	Universidad de la Amazonia	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
50	ID_018	Construcción de las residencias universitarias de la sede Magdalena - Guarinonito de la Universidad de Caldas	Universidad de Caldas	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
51	ID_011	Construcción de la nueva sede Agroindustrial de Anserma de la Universidad de Caldas en la región del bajo occidente	Universidad de Caldas	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
52	ID_086	Estudios, diseños para la construcción del multicampus universitario del municipio de Soacha	Por definir	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
53	ID_089	Construcción para la ampliación y mejoramiento de la clínica veterinaria "Carlos Martínez Hoyos" en Torobajo de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
54	ID_016	Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
55	ID_085A	Dotación y mejoramiento del Colegio Dante Alighieri del municipio de San Vicente del Caguán para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Universidad de la Amazonia	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
56	ID_021	Sede Soacha - UDEC - MODULARES	Universidad de Cundinamarca- UDEC	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
57	ID_024	Estudios y diseños y construcción del complejo de educación superior del Infotep sede San Andrés	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y providencia	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
58	ID_068	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura dispuesta para el funcionamiento de la sede de Educación Superior de Artes y Oficios - Telembí en el municipio de Barbacoas	Educación Superior de Artes y Oficios	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
59	ID_031	Estudios y diseños para la construcción del complejo de educación superior en el municipio de Jamundí	Por definir	\$ 3.867.500	10%	30%	30%	30%										100,00%	0,0006%	0,0006%
Subtotal proyectos para ejecución				\$ 597.233.120.079														85,09%	30,19%	
Recursos por asignar				\$ 104.617.210.421														0%	14,9%	0,00%
Total recursos para ejecución				\$ 701.850.330.500															94,2%	
Valor total del contrato				\$ 745.000.000.000															100,0%	
AVANCE TOTAL DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS EN RELACIÓN AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NOV 2023 A NOV 2025																			28,44%	

El avance se presenta de manera acumulada, contemplado desde la fecha de inicio del contrato 21 de noviembre de 2023, hasta noviembre 20 de 2025.

Anteriormente se venían ejecutando 55 proyectos con un presupuesto de \$745.000.000.000 dentro del contrato interadministrativo, incluyendo los proyectos adicionales del modificadorio No. 3 del mes de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo informado por la Jefe de infraestructura nos indica que en comité de infraestructura se tomaron decisiones respecto a los siguientes proyectos que se encuentran priorizados por el contrato interadministrativo No 5538186 de 2023 - Findeter:

ID_068 Adecuación y mantenimiento de la infraestructura dispuesta para el funcionamiento de la sede de Educación Superior de Artes y Oficios - Telembí en el municipio de Barbacoas: Este proyecto ya no será atendido por el cotrato interadministrativo debido a que es un proyecto que se ejecuta por Fondo Paz y se toma la decisión que el aporte dispuesto por el MEN para ese proyecto sea aportado directamente a dicho Fondo a manera de cofinanciación.

ID_024 Estudios y diseños y construcción del complejo de educación superior del Infotep sede San Andrés: Este proyecto pasará al portafolio de proyectos del contrato interadministrativo entre MEN y la ANIMVB, y los recursos previamente priorizados en Findeter para dicho proyecto se tomarán para financiar las obras de construcción de la primera etapa de la sede carretera de Istmina de la UTCH que se encuentra por Findeter en fase de estudios y diseños "ID_025 Estudios y Diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH" y por ello se incluye esta nueva línea en el seguimiento así:

ID_025A	Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH
---------	--

Los proyectos relacionados anteriormente y aquellos del informe que se han relacionado previamente (ID: 085A, 021, 168, 169, 170, 085, 018, 011, 086, 089, 016, 021, 024, 068 y 031), sólo incluyen el desarrollo de la etapa de concepto técnico y viabilidad, por esa razón la medición del 100% se hace sobre cuatro actividades: visita técnica (10%), Concepto Técnico (30%), Viabilidad Jurídica (30%), Viabilidad Técnica (30%), los cuales se muestran en la información de avance de proyecto en el presente documento.

Actualmente se tienen 59 proyectos a los que se les ha hecho supervisión en algunas de sus fases. Los proyectos que se incluyen para este trimestre, considerando las viabilidades realizadas por MEN-FINDETER y también los proyectos priorizados o despriorizados.

Complementariamente, la supervisora del contrato solicitó a FINDETER incluir dentro de la matriz de seguimiento las siguientes actividades:

Obligacion	No.	15:	Profesionales Especializados para apoyar los procesos de estructuración y seguimiento.
Visitas técnicas y/o diagnósticos técnicos y/o viabilidades técnicas y jurídicas de predios			

Lo anterior considerando que estos rubros generan una ejecución presupuestal y debe incluirse para llevar un correcto registro de dicha ejecución.

Trazabilidad entre componentes programáticos y presupuestos contractuales: Con el fin de fortalecer la trazabilidad y la comparabilidad entre cortes, el presente informe separa explícitamente los componentes programáticos (proyecciones y estimaciones presupuestales) de los contractuales (montos perfeccionados). Este corte, el indicador de avance reportado corresponde exclusivamente al componente contractual, mientras que la información programática se presenta como insumo de gestión (no incidente en el cálculo del porcentaje oficial, y se adjunta en la master base de FINDETER). La diferencia observada frente al informe anterior se explica por la exclusión de proyecciones (adiciones, dotaciones y reservas potenciales) de la base de cálculo. Este tratamiento: (i) alinea el indicador con estándares de prudencia y soporte jurídico, (ii) evita sobreestimaciones en el agregado, y (iii) permite dar seguimiento a las proyecciones de manera separada y transparente.

Con respecto a las actividades desarrolladas en relación con los (59) proyectos asignados, se tiene un avance físico del 29.59%. Esto, en relación con el informe anterior, evidencia un aumento en el porcentaje de avance respecto a proyectos, principalmente por el inicio significativo de varios proyectos y su correspondiente ejecución, así como la contratación y apertura de procesos de selección, estimación más aproximada de costos y la asignación de recursos para las iniciativas.

Para la Asistencia Técnica se determinó su avance acorde al monto, a los hitos y a los porcentajes establecidos contractualmente. Continúa con el mismo porcentaje ya que FINDETER continúa en el proceso de cobro de esta asistencia, pero aún no se ha efectuado, por lo que se proyecta que finalizando agosto hará

los trámites correspondientes, considerando el avance en adjudicaciones de contratación derivada.

Avance asistencia técnica = Σ (%Avance por hitos ejecutados * % Peso de la asistencia técnica en el contrato)

% Peso asistencia técnica = (Valor asistencia técnica / Valor del contrato) * 100

MEDICIÓN DE AVANCE ASISTENCIA TÉCNICA ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE NOV 21 DE 2023 A NOV 20 DE 2025

Hito	Actividad	Valor total (Con IVA)	Peso del hito con respecto a la asistencia técnica	Avance en relación a la asistencia técnica
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	\$ 8.629.933.899,86	20,00%	20,00%
2	A la adjudicación de los Contratos Derivados	\$ 8.629.933.899,86	20,00%	17,94%
3	Al avance de ejecución del 20% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 8.629.933.899,86	20,00%	2,90%
4	Al avance de ejecución del 60% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 8.629.933.899,86	20,00%	2,11%
5	Al avance de ejecución del 80% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 4.314.966.950,53	10,00%	1,89%
6	Al avance de ejecución del 100% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	\$ 4.314.966.950,53	10,00%	1,65%
Subtotal Avance asistencia técnica				46,49%
Total Asistencia técnica		\$ 43.149.669.500	5,8%	
Valor total del contrato		\$ 745.000.000.000	100%	
Avance Asistencia técnica en relación al contrato Nov 2023 a Nov 2025				2,69%
Ejecución proyectos Nov 2023 a Nov 2025				28,44%
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO A NOV 20 DE 2025				31,14%

En este orden de ideas, el avance de la asistencia técnica es del 2.69% (con un aumento del 1.02% para este rubro, respecto al periodo anterior, faltando el 3.10% para completar el valor de la asistencia técnica), el cual, sumado a las actividades realizadas de visitas técnicas, análisis de información, mesas de trabajo con las IES, análisis de la información técnica y jurídica recolectada, estructuración de estudios previos, convocatorias, adjudicación y ejecución, se tiene un **avance acumulado total del 31.14% en el total del contrato interadministrativo (aumento del 11.93%, respecto al periodo febrero-mayo, considerando la trazabilidad programática vs presupuestos contractuales)**.

Es relevante mencionar que como se indica en el formato de informe, en el periodo de reporte se tramitó una prórroga al contrato interadministrativo la cual quedó suscrita en Secop II el 19/11/2025, con nueva fecha de finalización del contrato el 21/07/2027.

Los documentos que soportan las actuaciones realizadas por Findeter se encuentran descritas en los informes de gestión mensuales, en los conceptos emitidos, en las actas de visita y reunión con las IES. Sobre los primeros, Findeter remite al siguiente mes de la ejecución los informes al Ministerio de Educación Nacional; en relación con los productos puntuales por proyecto se suben al SharePoint dispuesto por Findeter el cual es de acceso para las partes.

**Descripción de la ejecución periodo comprendido desde el
21 de agosto al 20 de noviembre de 2025**

N.º	Obligaciones Específicas de Findeter	Estado de avance de la obligación
1	Presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de	Avance:100%

	ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	Descripción del avance: El 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de Findeter, se presentó el Plan de Trabajo y cronograma de ejecución general, acorde con el estimado de proyectos a desarrollar. El 28 de agosto de 2024, atendiendo la solicitud de la supervisión se remite el plan de trabajo actualizado y el cronograma de ejecución, de acuerdo con los proyectos asignados a la fecha. Dando respuesta a solicitud del supervisor del Plan de trabajo del 4 de agosto de 2025 a través del radicado No. 2025-EE-221679, Findeter remite el plan de trabajo actualizado junto con el cronograma de ejecución el 27 de octubre de 2025 a través del Radicado Findeter No. 2202552026140. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
2	Constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato	Avance:100% Descripción del avance: Findeter mediante oficio del 15 de noviembre de 2023 solicitó a Fiduagraria la apertura de la Subcuenta 3316- MEN Plan De Espacios Educativos dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos N. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. El 9 de enero de 2024 Fiduagraria remite certificación confirmando la apertura de la Subcuenta. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
3	Tramitar a través del supervisor la solicitud de exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Avance: 100% Descripción del avance: El 31 de enero de 2024 Findeter remite comunicación vía correo electrónico solicitando al Ministerio de Educación realizar el trámite para exonerar del impuesto del gravamen de a los movimientos financieros a la Cuenta de Ahorros 256-147844 del Banco De Occidente, correspondiente al Patrimonios Autónomo - Fiduagraria Subcuenta MEN Plan de Espacios Educativos. El 27 de marzo de 2024, mediante radicado N. 2024-IE-009279 se remite a la Subdirección de Gestión Financiera del MEN, la documentación solicitada para proceder con el trámite que permita marcar la exención del Gravamen al Movimiento Financiero, de la cuenta de Patrimonio Autónomo dispuesta para el manejo de los recursos del

		proyecto. El 17 de abril de 2024, mediante radicado N. 2024-IE-011175 se recibe comunicación del Grupo de Tesorería del MEN, en el que informan que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado N. 2-2024-019566 confirmó la marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros N. 256-147844 del Banco de Occidente Encargos Fiduciarios asociada con el Contrato Número C01.PCCNTR.5538186 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- Findeter. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
4	Realizar acompañamiento al MEN y las IES para la viabilidad jurídica y técnica de los predios que serán priorizados por el MEN según los recursos a administrar.	Avance: 88.0% Descripción del avance: Para el presente período Findeter realizó el acompañamiento al MEN y las IES realizando la viabilidad jurídica de San Andrés (ID_24 – Estudio de títulos del predio). Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas – Los 2 rubros de ejecución presupuestal). Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
5	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del patrimonio autónomo constituido por el contratista.	Avance: 48% Descripción del avance: El 9 de febrero de 2024, se realiza el primer desembolso por parte del Ministerio de Educación Nacional al Patrimonio Autónomo abierto por Findeter para administrar los recursos, por valor de \$50.000.000.000. El 5 de abril de 2024, se realiza el segundo desembolso al Patrimonio Autónomo por valor por \$225.000.000.000. Por otra parte, en los meses de agosto, septiembre y octubre se realizaron tres desembolsos de \$75.000.000.000 cada uno. A la fecha se han reportado por Findeter en los informes financieros de noviembre de 2023 a noviembre de 2025, los siguientes rendimientos y reintegros respectivos:

		<table><tr><th>Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)</th><th>Valor de Rendimientos</th><th>Fecha de consignación de rendimientos</th><th>Anexa recibo (SI/NO)</th></tr><tr><td>Feb 1 al 29 de 2024</td><td>\$ 274.114.704,76</td><td>22/05/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Mar 1 al 31 de 2024</td><td>\$ 391.985.416,39</td><td>22/05/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Abr 1 al 30 de 2024</td><td>\$ 1.630.847.371,13</td><td>22/05/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>May 1 al 31 de 2024</td><td>\$ 2.228.895.607,00</td><td>14/06/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Jun 1 al 30 de 2024</td><td>\$ 1.991.435.791,94</td><td>17/07/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Julio 1 al 31 de 2024</td><td>\$ 2.127.072.252,88</td><td>16/08/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Agosto 1 al 31 de 2024</td><td>\$ 2.045.207.793,34</td><td>16/09/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Septiembre 1 al 30 de 2024</td><td>\$ 1.851.408.961,06</td><td>15/10/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Octubre 1 al 31 de 2024</td><td>\$ 1.723.994.634,32</td><td>14/11/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Noviembre 1 al 30 de 2024</td><td>\$1.624.556.300,77</td><td>13/12/2024</td><td>SI</td></tr><tr><td>Diciembre 1 al 31 de 2024</td><td>\$1.567.369.140,89</td><td>13/01/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Enero 1 al 31 de 2025</td><td>\$1.778.776.955,79</td><td>17/02/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Febrero 1 al 28 de 2025</td><td>\$1.649.711.340,08</td><td>27/03/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Marzo 1 al 31 de 2025</td><td>\$1.694.908.191,71</td><td>10/04/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Abril 1 al 30 de 2025</td><td>\$1.780.876.095,60</td><td>13/05/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Mayo 1 al 31 de 2025</td><td>\$1.975.397.717,72</td><td>17/06/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Junio 1 al 30 de 2025</td><td>\$1.431.678.194,46</td><td>10/07/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Julio 1 al 31 de 2025</td><td>\$1.835.998.771,92</td><td>11/08/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Agosto 1 al 31 de 2025</td><td>\$1.938.003.280,27</td><td>9/09/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Septiembre 1 al 30 de 2025</td><td>\$2.262.028.100,20</td><td>10/10/2025</td><td>SI</td></tr><tr><td>Octubre 1 al 31 de 2025</td><td>\$2.702.159.324,35</td><td></td><td></td></tr></table> Cabe resaltar que, para el nuevo cálculo de avance de esta obligación, se tiene en cuenta el nuevo plazo derivado de la prórroga aprobada el 19/11/2025. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERAD MINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ	Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)	Feb 1 al 29 de 2024	\$ 274.114.704,76	22/05/2024	SI	Mar 1 al 31 de 2024	\$ 391.985.416,39	22/05/2024	SI	Abr 1 al 30 de 2024	\$ 1.630.847.371,13	22/05/2024	SI	May 1 al 31 de 2024	\$ 2.228.895.607,00	14/06/2024	SI	Jun 1 al 30 de 2024	\$ 1.991.435.791,94	17/07/2024	SI	Julio 1 al 31 de 2024	\$ 2.127.072.252,88	16/08/2024	SI	Agosto 1 al 31 de 2024	\$ 2.045.207.793,34	16/09/2024	SI	Septiembre 1 al 30 de 2024	\$ 1.851.408.961,06	15/10/2024	SI	Octubre 1 al 31 de 2024	\$ 1.723.994.634,32	14/11/2024	SI	Noviembre 1 al 30 de 2024	\$1.624.556.300,77	13/12/2024	SI	Diciembre 1 al 31 de 2024	\$1.567.369.140,89	13/01/2025	SI	Enero 1 al 31 de 2025	\$1.778.776.955,79	17/02/2025	SI	Febrero 1 al 28 de 2025	\$1.649.711.340,08	27/03/2025	SI	Marzo 1 al 31 de 2025	\$1.694.908.191,71	10/04/2025	SI	Abril 1 al 30 de 2025	\$1.780.876.095,60	13/05/2025	SI	Mayo 1 al 31 de 2025	\$1.975.397.717,72	17/06/2025	SI	Junio 1 al 30 de 2025	\$1.431.678.194,46	10/07/2025	SI	Julio 1 al 31 de 2025	\$1.835.998.771,92	11/08/2025	SI	Agosto 1 al 31 de 2025	\$1.938.003.280,27	9/09/2025	SI	Septiembre 1 al 30 de 2025	\$2.262.028.100,20	10/10/2025	SI	Octubre 1 al 31 de 2025	\$2.702.159.324,35		
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)																																																																																							
Feb 1 al 29 de 2024	\$ 274.114.704,76	22/05/2024	SI																																																																																							
Mar 1 al 31 de 2024	\$ 391.985.416,39	22/05/2024	SI																																																																																							
Abr 1 al 30 de 2024	\$ 1.630.847.371,13	22/05/2024	SI																																																																																							
May 1 al 31 de 2024	\$ 2.228.895.607,00	14/06/2024	SI																																																																																							
Jun 1 al 30 de 2024	\$ 1.991.435.791,94	17/07/2024	SI																																																																																							
Julio 1 al 31 de 2024	\$ 2.127.072.252,88	16/08/2024	SI																																																																																							
Agosto 1 al 31 de 2024	\$ 2.045.207.793,34	16/09/2024	SI																																																																																							
Septiembre 1 al 30 de 2024	\$ 1.851.408.961,06	15/10/2024	SI																																																																																							
Octubre 1 al 31 de 2024	\$ 1.723.994.634,32	14/11/2024	SI																																																																																							
Noviembre 1 al 30 de 2024	\$1.624.556.300,77	13/12/2024	SI																																																																																							
Diciembre 1 al 31 de 2024	\$1.567.369.140,89	13/01/2025	SI																																																																																							
Enero 1 al 31 de 2025	\$1.778.776.955,79	17/02/2025	SI																																																																																							
Febrero 1 al 28 de 2025	\$1.649.711.340,08	27/03/2025	SI																																																																																							
Marzo 1 al 31 de 2025	\$1.694.908.191,71	10/04/2025	SI																																																																																							
Abril 1 al 30 de 2025	\$1.780.876.095,60	13/05/2025	SI																																																																																							
Mayo 1 al 31 de 2025	\$1.975.397.717,72	17/06/2025	SI																																																																																							
Junio 1 al 30 de 2025	\$1.431.678.194,46	10/07/2025	SI																																																																																							
Julio 1 al 31 de 2025	\$1.835.998.771,92	11/08/2025	SI																																																																																							
Agosto 1 al 31 de 2025	\$1.938.003.280,27	9/09/2025	SI																																																																																							
Septiembre 1 al 30 de 2025	\$2.262.028.100,20	10/10/2025	SI																																																																																							
Octubre 1 al 31 de 2025	\$2.702.159.324,35																																																																																									
6	Garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles, disponiendo de mínimo una persona: 1. Gestor del contrato 2. Supervisor 3. Especialista en instalaciones hidráulicas 4. Especialista Geotecnista 5. Abogado 6. Arquitecto Diseñador 7. Arquitecto Urbanista 8. Especialista estructural 9. Profesional financiero 10. Apoyo Administrativo 11. Economista o Administrador de Empresas	Avance: 100% Descripción del avance: El 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de Findeter, se presentó al Viceministro de Educación Superior y al Supervisor del contrato, el equipo de trabajo mínimo que acompañará el desarrollo del contrato acorde a los once (11) perfiles solicitados contractualmente, quienes aprueban el equipo acorde a los estudios y experiencia reportada, cumpliendo con la oferta presentada inicialmente por Findeter. Las hojas de vida son subidas para consulta al SharePoint del proyecto. Desde la fecha de inicio a noviembre 20 de 2024, el personal asignado al contrato por parte de Findeter ha desarrollado las actividades requeridas. Los perfiles que han sido objeto de cambio de personal han sido reportados por Findeter, conservando los perfiles acordados. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERAD MINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ																																																																																								
7	Prestar asistencia técnica y apoyo profesional especializado para la estructuración integral y el cumplimiento de los criterios técnicos y jurídicos de los proyectos priorizados por el Ministerio, en el marco de la normativa vigente.	Avance: 55% Descripción del avance: Dentro de la asistencia técnica prestada por Findeter, se ha adelantado la revisión técnica de los cincuenta y nueve (59) proyectos asignados (incluyendo los rubros dentro de la ejecución presupuestal), Findeter ha revisado que los diseños o estudios planteados cumplan o exijan e																																																																																								

		cumplimiento de la normativa vigente, de encontrar aspectos faltantes desarrolla mesas de trabajo con las IES para que efectúen los ajustes correspondientes. En relación con los aspectos jurídicos o técnicos de los predios, Findeter realiza la verificación a través del análisis de la documentación aportada por las IES. Cabe resaltar que, para el nuevo cálculo de avance de esta obligación, se tiene en cuenta el nuevo plazo derivado de la prórroga aprobada el 19/11/2025. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
8	Realizar las visitas y verificación documental, técnica y jurídica de predios disponibles por el MEN y según los recursos a administrar entregados a FINDETER.	Avance: 98% Descripción del avance: Dentro del periodo de agosto 21 a noviembre 20 de 2025, no se realizaron nuevas visitas. A la fecha se han completado las visitas técnicas de (58) de los (59) proyectos asignados a la fecha. Únicamente falta el proyecto ID_025A - Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH, considerando que se incluyó a finales de este periodo de análisis. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
9	Prestar asistencia técnica (tanto en el campo disciplinar de la arquitectura, ingeniería y afines, así como en procesos jurídicos relacionados) para evaluar los proyectos y apoyar en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos priorizados por el MEN.	Avance: 80% Descripción del avance: Dentro de la asistencia técnica prestada por Findeter en el periodo de agosto 21 a noviembre 20 de 2025, acorde a los proyectos asignados, Findeter realizó la revisión de la documentación aportada por las IES, tanto técnica, presupuestal, de especificaciones y cronograma para emitir concepto técnico. En el estado de avance del objeto presentado se identifican los proyectos sobre los que se completó el respectivo proceso. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas). Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
10	Realizar la viabilización técnica y jurídica de los	Avance: 88%

	predios en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial. * Nota. Ajustado acorde al modificadorio 2	Descripción del avance: Para el presente período Findeter realizó el acompañamiento al MEN y las IES realizando la viabilidad jurídica de San Andrés (ID_24 – Estudio de títulos del predio). Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
11	Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	Avance: 52% Descripción del avance: Pagos del MEN al Patrimonio Autónomo: Con corte al 20 de noviembre, se tiene que se han realizado en total 5 giros para un total de \$ 500.000.000. 000.oo correspondiente al valor inicial del contrato. Por su parte los recursos de la adición por valor de \$ 245.000.000.000.oo no han sido girados de acuerdo a lo indicado por la subdirección financiera con radicado No. 2025-IE-024951 del 11 de agosto de 2025, en el que informa que, “ de acuerdo a las consideraciones impartidas por la DGCPTN, la cuenta correspondiente al modificadorio No. 3 de la reserva de la vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES M/CTE. (\$245.000.000.000), le será aplicado el procedimiento de ejecución de rezago sin flujo de caja, con lo cual, se constituirá un acreedor, para ser pagado en la vigencia 2026, una vez, se cuente con los recursos comprometidos conforme lo acordado en la reunión, y como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1523 de diciembre 18 del 2024 “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”. Pago de la Asistencia Técnica del Patrimonio Autónomo a Findeter: El 26 de septiembre de 2024, se realiza el primer pago por los servicios de asistencia técnica por valor de \$5.900.000.000 por parte de la Fiduciaria Fiduagraria, acorde a la aprobación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. El 28 de abril de 2025 se realiza el pago No. 2 de la asistencia técnica de FINDETER para este contrato por valor de \$ 2.641.512.466. Para este periodo se reporta el pago No. 3 el 2/09/2025 para pago de asistencia técnica por valor de \$2.133.536.838. En relación con los contratos derivados, ya se han presentado hasta el momento pagos por este concepto y se

		encuentran relacionados en el informe financiero adjunto a este informe, con un valor acumulado pagado al 31/10/2025 de \$26.412.566.973. Cabe resaltar que, para el nuevo cálculo de avance de esta obligación, se tiene en cuenta el nuevo plazo derivado de la prórroga aprobada el 19/11/2025. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
12	Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO.	Avance: 50% Descripción del avance: Dentro del periodo de agosto 21 de 2025 a noviembre 20 de 2025, Findeter, remitió mensualmente los respectivos informes de gestión financiera y técnica, para los siguientes periodos: - Informe de gestión mensual presentado por Findeter No. 21. ago. 1 al 31 de 2025 - Informe de gestión mensual presentado por Findeter No. 22. Sept 1 al 30 de 2025 - Informe de gestión mensual presentado por Findeter No. 23. Oct 1 al 31 – 2025 - Informe financiero Julio de 2025. - Informe financiero agosto de 2025. - Informe financiero septiembre de 2025. - Informe financiero octubre de 2025. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
13	Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Avance: 50% Descripción del avance: Findeter ha conciliado el informe de gestión del Patrimonio Autónomo y a partir de él ha presentado los informes financieros mensuales correspondientes, señalando los recursos que ingresaron por los desembolsos 1, 2, 3, 4 y 5 efectuados por el MEN entre los meses de febrero y octubre de 2025, así como los rendimientos mensuales obtenidos desde el inicio del contrato hasta la fecha de corte financiero para el presente informe. Cabe resaltar que para el nuevo cálculo de avance de esta cláusula, se tiene en cuenta el nuevo plazo derivado de la prórroga aprobada el 19/11/2025. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ

14	Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	Avance: 0% Descripción del avance: El contrato suscrito por Findeter el 21 de noviembre de 2023, y de acuerdo con la prórroga tramitada tiene una duración hasta el julio 21 de 2027, por tanto, la entrega del informe final acorde a las condiciones contractuales vigentes se deberá efectuar 30 días hábiles posteriores a su finalización. Entrega producto: SI ____ No <u>X</u>
15	Elaborar los estudios previos e insumos precontractuales para la contratación de consultorías, estudios y diseños, construcción de las obras de infraestructura educativa, interventorías, dotaciones y, cuando así se requiera, los profesionales especializados para apoyar los procesos de estructuración y seguimiento por parte del MEN respecto de los proyectos relacionados con el objeto del presente contrato, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, todo riesgo de construcción, según corresponda en cada caso. * Nota. Ajustado acorde al modificadorio 2	Avance: 85% Descripción del avance: Dentro del periodo de agosto 21 y noviembre 20 de 2025, Findeter estructuró (8) estudios previos, los cuales pueden ser determinados en el cuadro de seguimiento del presente documento, tanto para obra como para interventoría, de los siguientes 4 proyectos: 1. ID_003 Construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima; 2. ID_027^a, Aulas modulares Colegio universidad en Riosucio de la Universidad Tecnológica Del Chocó IE Saulo Sánchez Córdoba; 3. ID_056A Adecuación y dotación del Centro de Recursos Educativos del municipio de Montelíbano - CREM para la implementación de la oferta de educación superior; 4. ID_171 Elaboración de los estudios y diseños del centro de desarrollo subregional del Darien de la universidad tecnológica del Choco (UTCH) y la construcción de su primera fase en el Nuevo Municipio de Belén de Bajirá Departamento del Chocó. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas) en el total de proyectos asignados para calcular el avance. Entrega producto: SI <u>X</u> No ____ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ
16	Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato y del presente contrato interadministrativo.	Avance: 2% Descripción del avance: En el periodo de agosto 21 a noviembre 20 de 2025, se liquidó el siguiente proyecto: ID_014 Dotación de laboratorios del Centro para la

		investigación, innovación y desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia Con relación al contrato interadministrativo, en específico para la asistencia técnica, el cual finaliza el 21 de julio de 2027, considerando la prórroga aprobada el 19/11/2025, se tiene contemplado un plazo de 6 meses para su liquidación. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas) en el total de proyectos asignados para calcular el avance. Entrega producto: SI ____ No <u>X</u>																																				
17	Evaluar las propuestas presentadas en los términos y en armonía con los principios que rigen la contratación pública y en las normas aplicables, para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.	Avance: 68% Descripción del avance: Dentro del periodo de agosto 21 y noviembre 20 de 2025, se recibieron propuestas para los procesos de selección de (2) proyectos de obra, consultoría o dotación y (7) para interventoría, los cuales pueden ser determinados en el cuadro de seguimiento del presente documento. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas) en el total de proyectos asignados para calcular el avance. Entrega producto: SI <u>X</u> No ____ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ																																				
18	Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.	Avance: 76% Descripción del avance: Findeter ha ejercido la vigilancia y supervisión de 33 proyectos que requieren interventoría y a su vez a través de supervisores de Findeter ha realizado la vigilancia de los contratos de interventoría de acuerdo con la siguiente relación: <table><tr><th>ID</th><th>NO. CTO OBRA/SUMINISTRO/</th><th>NO. CTO INTERVENTORIA</th><th>SUPERVISOR FINDETER</th></tr><tr><td>ID_002</td><td>PAF-MENIES-O-026-2025</td><td>PAF-MENIES-I-009-2025</td><td>TATIANA PAOLA REYES LOPEZ</td></tr><tr><td>ID_002A</td><td>PAF-MENIES-O-013-2025</td><td>PAF-MENIES-I-016-2025</td><td>WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA</td></tr><tr><td>ID_133</td><td>PAF-MENIES-O-009-2025</td><td>PAF-MENIES-I-010-2025</td><td>TATIANA PAOLA REYES LOPEZ</td></tr><tr><td>ID_003</td><td>PAF-MENIES-C-006-2024</td><td>PAF-MENIES-I-065-2024</td><td>LUZ MARINA SANJUAN DURAN</td></tr><tr><td>ID_003A</td><td>POR DEFINIR</td><td>POR DEFINIR</td><td>LUZ MARINA SANJUAN DURAN</td></tr><tr><td>ID_004</td><td>PAF-MENIES-C-006-2024</td><td>PAF-MENIES-I-065-2024</td><td>LUZ MARINA SANJUAN DURAN</td></tr><tr><td>ID_116</td><td>002-PAF-MENIES-O-134-2024</td><td>001-PAF-MENIES-I-128-2024</td><td>DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN</td></tr><tr><td>ID_136</td><td>008-PAF-MENIES-O-158-2023</td><td>009-PAF-MENIES-I-140-2024</td><td>DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN</td></tr></table>	ID	NO. CTO OBRA/SUMINISTRO/	NO. CTO INTERVENTORIA	SUPERVISOR FINDETER	ID_002	PAF-MENIES-O-026-2025	PAF-MENIES-I-009-2025	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ	ID_002A	PAF-MENIES-O-013-2025	PAF-MENIES-I-016-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA	ID_133	PAF-MENIES-O-009-2025	PAF-MENIES-I-010-2025	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ	ID_003	PAF-MENIES-C-006-2024	PAF-MENIES-I-065-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN	ID_003A	POR DEFINIR	POR DEFINIR	LUZ MARINA SANJUAN DURAN	ID_004	PAF-MENIES-C-006-2024	PAF-MENIES-I-065-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN	ID_116	002-PAF-MENIES-O-134-2024	001-PAF-MENIES-I-128-2024	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN	ID_136	008-PAF-MENIES-O-158-2023	009-PAF-MENIES-I-140-2024	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN
ID	NO. CTO OBRA/SUMINISTRO/	NO. CTO INTERVENTORIA	SUPERVISOR FINDETER																																			
ID_002	PAF-MENIES-O-026-2025	PAF-MENIES-I-009-2025	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ																																			
ID_002A	PAF-MENIES-O-013-2025	PAF-MENIES-I-016-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA																																			
ID_133	PAF-MENIES-O-009-2025	PAF-MENIES-I-010-2025	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ																																			
ID_003	PAF-MENIES-C-006-2024	PAF-MENIES-I-065-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN																																			
ID_003A	POR DEFINIR	POR DEFINIR	LUZ MARINA SANJUAN DURAN																																			
ID_004	PAF-MENIES-C-006-2024	PAF-MENIES-I-065-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN																																			
ID_116	002-PAF-MENIES-O-134-2024	001-PAF-MENIES-I-128-2024	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN																																			
ID_136	008-PAF-MENIES-O-158-2023	009-PAF-MENIES-I-140-2024	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN																																			

	ID_017	PAF-MENIES-O-079-2024	PAF-MENIES-I-060-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN
	ID_217	PAF-MENIES-O-016-2025	PAF-MENIES-I-020-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA
	ID_090	PAF-MENIES-O-021-2025	PAF-MENIES-I-025-2025	LUZ MARINA SANJUAN DURAN
	ID_061	PAF-MENIES-O-023-2025	PAF-MENIES-I-027-2025	NATHALYE VELEZ MONTOYA
	ID_006	PAF-MENIES-O-081-2024	PAF-MENIES-I-083-2024	LUZ MARINA SANJUAN DURAN
	ID_082A	PAF-MENIES-O-006-2025	PAF-MENIES-I-004-2025	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ
	ID_056A	PAF-MENIES-O-047-2025	PAF-MENIES-I-054-2025	JOHN FERLEY BUSTAMANTE BARRERO
	ID_056	Por Definir	Por Definir	JOHN FERLEY BUSTAMANTE BARRERO
	ID_025	PAF-MENIES-C-012-2024	PAF-MENIES-I-036-2025	NATHALYE VELEZ MONTOYA
	ID_026	008-PAF-MENIES-O-104-2024	009-PAF-MENIES-I-091-2024	NATHALYE VELEZ MONTOYA
	ID_087	PAF-MENIES-O-011-2025	PAF-MENIES-I-011-2025	NATHALYE VELEZ MONTOYA
	ID_171	POR DEFINIR	POR DEFINIR	NATHALYE VELEZ MONTOYA
	ID_053	PAF-MENIES-O-039-2025	PAF-MENIES-I-047-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ
	ID_022A	PAF-MENIES-O-030-2025	PAF-MENIES-I-034-2025	JOHN FERLEY BUSTAMANTE BARRERO
	ID_022	Por Definir	Por Definir	JOHN FERLEY BUSTAMANTE BARRERO
	ID_140	PAF-MENIES-O-014-2025	PAF-MENIES-I-017-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA
	ID_050	PAF-MENIES-O-117-2024	PAF-MENIES-I-110-2024	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ
	ID_043	PAF-MENIES-C-013-2024	PAF-MENIES-I-134-2024	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ
	ID_088	PAF-MENIES-S-059-2024	PAF-MENIES-I-111-2024	LAURA DELGADO GUERRERO
	ID_110	PAF-MENIES-O-032-2025	PAF-MENIES-I-038-2025	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN
	ID_115	Por Definir	Por Definir	JOHN FERLEY BUSTAMANTE BARRERO
	ID_010	PAF-MENIES-O-133-2024	PAF-MENIES-I-127-2024	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN
	ID_035	PAF-MENIES-O-046-2025	PAF-MENIES-I-053-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA
	ID_027A	PAF-MENIES-O-050-2025	PAF-MENIES-I-057-2025	WILLIAM ANDRES SANCHEZ MONTILLA
	ID_017A	PAF-MENIES-I-038-2025	PAF-MENIES-I-046-2025.	LUZ MARINA SANJUAN DURAN
	ID_025A	POR DEFINIR	POR DEFINIR	NATHALYE VELEZ MONTOYA

Adicional, ha ejercido de forma directa la vigilancia y supervisión de los contratos de dotación de acuerdo con la siguiente relación:

ID	NO. CTO OBRA/SUMINISTRO/	SUPERVISOR FINDETER
ID_082	PAF-MENIES-CV-100-2024	TATIANA PAOLA REYES LOPEZ
ID_071	005-PAF-MENIES-S-092-2024	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ

		<table><tr><td>ID_071A</td><td>006-PAF-MENIES-S-092-2024</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_071B</td><td>024-PAF-MENIES-CV-037-2025</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_071C</td><td>025-PAF-MENIES-CV-037-2025</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_027</td><td>PAF-MENIES-S-072-2025</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_110A</td><td>PAF-MENIES-CV-032-2025</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_138</td><td>026- PAF-MENIES-CV-036-2025</td><td>ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ</td></tr><tr><td>ID_014</td><td>PAF-MENIES-S-040-2024</td><td>LAURA DELGADO GUERRERO</td></tr></table>	ID_071A	006-PAF-MENIES-S-092-2024	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_071B	024-PAF-MENIES-CV-037-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_071C	025-PAF-MENIES-CV-037-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_027	PAF-MENIES-S-072-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_110A	PAF-MENIES-CV-032-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_138	026- PAF-MENIES-CV-036-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ	ID_014	PAF-MENIES-S-040-2024	LAURA DELGADO GUERRERO
ID_071A	006-PAF-MENIES-S-092-2024	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_071B	024-PAF-MENIES-CV-037-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_071C	025-PAF-MENIES-CV-037-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_027	PAF-MENIES-S-072-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_110A	PAF-MENIES-CV-032-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_138	026- PAF-MENIES-CV-036-2025	ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ																					
ID_014	PAF-MENIES-S-040-2024	LAURA DELGADO GUERRERO																					
		Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ																					
19	Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.	Avance: 42% Descripción del avance: Findeter ha velado por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en total y a la fecha de presentación del presente informe de 33 proyectos. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas) en el total de proyectos asignados para calcular el avance. Entrega producto: SI <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ																					
20	Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo - de Seguimiento Interinstitucional al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	Avance: 100% Descripción del avance: El 26 de diciembre de 2023 se realiza reunión entre Findeter, Fiduagraria y el Ministerio de Educación Nacional, para aprobar el Manual Operativo, el cual establece entre otros la conformación de los comités fiduciario y técnico, quedando conformados de la siguiente manera: • Comité Fiduciario Integrantes iniciales designados en diciembre de 2023: Findeter <table><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Calidad</th></tr><tr><td>Liliana María Zapata Bustamante</td><td>Secretaria General</td><td>Principal</td></tr><tr><td>Laura Mercedes Peña Rodríguez</td><td>Vicepresidente de Planeación</td><td>Principal</td></tr><tr><td>Martha Patricia Martínez Barragán</td><td>Vicepresidenta Técnica</td><td>Principal Delegado</td></tr></table> Ministerio de Educación Nacional	Nombre	Cargo	Calidad	Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Principal	Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	Principal	Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	Principal Delegado									
Nombre	Cargo	Calidad																					
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Principal																					
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	Principal																					
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	Principal Delegado																					

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Calidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Ferney Franco Rodríguez</td><td>Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E)</td><td>Principal</td></tr> <tr> <td>Wilfer Orlando Valero Quintero</td><td>Director Fomento de la Educación Superior</td><td>Principal</td></tr> </tbody> </table> Fiduagraria – Secretaria técnica del Comité <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Calidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Yaneth Santamaría Delgado</td><td>Jefe Administración de Negocios</td><td>Principal</td></tr> </tbody> </table> En marzo 12 de 2024, el MEN designa a un nuevo funcionario al cargo de Director de Fomento de la Educación Superior y en mayo 3 del año en curso, el ordenador del gasto designa como delegado al comité fiduciario al Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa. Quedando como miembros del comité fiduciario: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Fecha de inicio delegación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Guillermo Jiménez</td><td>Jefe Oficina de Infraestructura Educativa</td><td>3/05/2024</td></tr> <tr> <td>Jhon Emerson Espitia Suárez</td><td>Director Fomento de la Educación Superior</td><td>12/03/2024</td></tr> </tbody> </table> El 22 de agosto, acorde al modificatorio 2, el ordenador del gasto ratifica las delegaciones del Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa y el Director de Fomento de la Educación Superior. El 2 de septiembre se realiza cambio del Director de Fomento, quedando la representación del MEN ante el Comité Fiduciario constituida por: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Fecha de delegación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Guillermo Jiménez</td><td>Jefe Oficina Infraestructura Educativa</td><td>22/08/2024</td></tr> <tr> <td>Luis Álvaro Gallardo Erazo</td><td>Director de Fomento de la Educación Superior</td><td>2/09/2024</td></tr> </tbody> </table> El 12 de agosto de 2025 el ordenador del gasto realiza actualización en la designación de los delegados a comités por parte del VES así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Fecha de delegación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carolina Sanchez</td><td>Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa</td><td>12/08/2025</td></tr> <tr> <td>Jose Ferney Franco</td><td>Asesor del Despacho Viceministerio de Educación Superior</td><td>13/08/2025</td></tr> </tbody> </table> • Comité Técnico Integrantes iniciales designados en diciembre de 2023: Findeter	Nombre	Cargo	Calidad	José Ferney Franco Rodríguez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E)	Principal	Wilfer Orlando Valero Quintero	Director Fomento de la Educación Superior	Principal	Nombre	Cargo	Calidad	Yaneth Santamaría Delgado	Jefe Administración de Negocios	Principal	Nombre	Cargo	Fecha de inicio delegación	Juan Guillermo Jiménez	Jefe Oficina de Infraestructura Educativa	3/05/2024	Jhon Emerson Espitia Suárez	Director Fomento de la Educación Superior	12/03/2024	Nombre	Cargo	Fecha de delegación	Juan Guillermo Jiménez	Jefe Oficina Infraestructura Educativa	22/08/2024	Luis Álvaro Gallardo Erazo	Director de Fomento de la Educación Superior	2/09/2024	Nombre	Cargo	Fecha de delegación	Carolina Sanchez	Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa	12/08/2025	Jose Ferney Franco	Asesor del Despacho Viceministerio de Educación Superior	13/08/2025
Nombre	Cargo	Calidad																																										
José Ferney Franco Rodríguez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E)	Principal																																										
Wilfer Orlando Valero Quintero	Director Fomento de la Educación Superior	Principal																																										
Nombre	Cargo	Calidad																																										
Yaneth Santamaría Delgado	Jefe Administración de Negocios	Principal																																										
Nombre	Cargo	Fecha de inicio delegación																																										
Juan Guillermo Jiménez	Jefe Oficina de Infraestructura Educativa	3/05/2024																																										
Jhon Emerson Espitia Suárez	Director Fomento de la Educación Superior	12/03/2024																																										
Nombre	Cargo	Fecha de delegación																																										
Juan Guillermo Jiménez	Jefe Oficina Infraestructura Educativa	22/08/2024																																										
Luis Álvaro Gallardo Erazo	Director de Fomento de la Educación Superior	2/09/2024																																										
Nombre	Cargo	Fecha de delegación																																										
Carolina Sanchez	Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa	12/08/2025																																										
Jose Ferney Franco	Asesor del Despacho Viceministerio de Educación Superior	13/08/2025																																										

Nombre	Cargo
Hernán Pardo Botero	Gerente de Infraestructura
Lina Marcela Rincón	Jefe de Contratación de o
Iván Ramírez	Jefe de Contratación Derivada
Andrés Lozada	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

Ministerio de Educación Nacional

Nombre	Cargo
José Ferney Franco Rodríguez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES
Wilfer Orlando Valero Quintero	Director Fomento de la Educación Superior

En marzo 12 de 2024, el MEN designa a un nuevo funcionario al cargo de Director de Fomento de la Educación Superior y en mayo 3 se realiza el reemplazo en el funcionario a cargo de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

Quedando como nuevos miembros del comité técnico como representantes del MEN:

Nombre	Cargo	Fecha de inicio delegación
Alejandro Corrales Espinosa	Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	3/05/2024
Jhon Emerson Espitia Suárez	Director Fomento de la Educación Superior	12/03/2024

El 22 de agosto de 2024, el ordenador del gasto designa a dos nuevos profesionales vinculados a la Oficina de Infraestructura Educativa -OIE y al Viceministerio de Educación Superior, como representantes del MEN ante el Comité Técnico:

Nombre	Cargo	Fecha de delegación
Lía Marcela Suárez Velásquez	Contratista -OIE	22/08/2024
Carolina Sánchez Moya	Contratista - VES	22/08/2024

El 13 de septiembre de 2024, el ordenador del gasto, realiza una actualización en la designación del delegado de la OIE, quedando:

Nombre	Cargo	Fecha de delegación
Fausto Alirio López Gutierrez	Contratista -OIE	13/09/2024
Carolina Sánchez Moya	Contratista - VES	22/08/2024

El 7 de enero de 2025, el ordenador del gasto, realiza actualización en la designación del delegado de la OIE y del VES, quedando:

Nombre	Cargo	Fecha de delegación
David José Avendaño Villafañe	Profesional Especializado - OIE	7/01/2025

El 28 de enero de 2025, el ordenador del gasto, realiza actualización en la designación de los delegados de la OIE, quedando vigente la de Fausto Alirio López y las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Fecha de delegación
María Teresa Molina Cifuentes	Contratista - OIE	28/01/2025
Jhon Alexander Vega Villegas	Contratista - OIE	28/01/2025

		El 12 de agosto de 2025 el ordenador del gasto realiza actualización en la designación de los delegados a comités por parte del VES así manteniéndose las designaciones de los delegados de la OIE: <table border="1" data-bbox="824 510 1477 600"> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Fecha de delegación</th></tr> <tr> <td>Luis Alvaro Gallardo</td><td>Director de la oficina de Fomento</td><td>12/08/2025</td></tr> </table> En el Comité Técnico, la Secretaría Técnica es ejercida por Findeter, encargado de hacer las citaciones y llevar las actas. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ	Nombre	Cargo	Fecha de delegación	Luis Alvaro Gallardo	Director de la oficina de Fomento	12/08/2025
Nombre	Cargo	Fecha de delegación						
Luis Alvaro Gallardo	Director de la oficina de Fomento	12/08/2025						
21	Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.	Avance: 65% Descripción del avance: Al corte de 20/11/2025 se cuentan con 35 contratos suscritos de estudios obras o dotación y 25 contratos suscritos de interventoría a los cuales Findeter en cumplimiento de los acordado en los estudios previos y contratos suscritos garantiza el cumplimiento de las garantías que amparan los riesgos propios de cada contrato. Se incluyen también las nuevas filas que aportan ejecución presupuestal (CPS y visitas) en el total de proyectos asignados para calcular el avance. Entrega producto: SI ☒ No ☐ Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/Infra-Superior/Shared%20Documents/PROYECTOS%20CTO%20FINDETER%20SUPERIOR/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO?csf=1&web=1&e=HYIPsJ						

N.º	Obligaciones del Ministerio de Educación Nacional	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Transferir al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER los recursos para la ejecución de los proyectos objeto del presente Contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha venido cumpliendo con esta obligación así: Pagos del MEN al Patrimonio Autónomo: Con corte al 20 de noviembre, se tiene que se han realizado en total 5 giros para un total de \$ 500.000.000. 000.oo correspondiente al valor inicial del contrato. Por su parte los recursos de la adición por valor de \$ 245.000.000.000.oo no

		han sido girados de acuerdo a lo indicado por la subdirección financiera con radicado No. 2025-IE-024951 del 11 de agosto de 2025, en el que informa que, " de acuerdo a las consideraciones impartidas por la DGCPTN, la cuenta correspondiente al modificadorio No. 3 de la reserva de la vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES M/CTE. (\$245.000.000.000), le será aplicado el procedimiento de ejecución de rezago sin flujo de caja, con lo cual, se constituirá un acreedor, para ser pagado en la vigencia 2026, una vez, se cuente con los recursos comprometidos conforme lo acordado en la reunión, y como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1523 de diciembre 18 del 2024 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025". Se deja constancia que la supervisión ha radicado a la subdirección financiera la radicación de las cuentas de acuerdo a lo acordado al cumplimiento por parte de Findeter de la forma de pago del contrato y ha radicado en la Subdirección financiera los requerimientos correspondientes en relación con el giro de los trámites radicados, a la fecha del presente informe pendiente el giro de los recursos de la adición.
2	Designar la supervisión del presente contrato interadministrativo.	Descripción del cumplimiento: Acorde a lo contemplado en el Contrato Interadministrativo N. CO1.PCCNTR.5538186, en su Cláusula Novena. – Supervisión, la misma será ejercida por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien el ordenador del gasto delegue. En el periodo de febrero 21 a mayo 2 de 2024, la supervisión fue ejercida por José Ferney Franco Rodríguez, bajo su cargo de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E). En mayo 3 de 2024, se genera cambio en el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, asignándose a este cargo al señor Alejandro Corrales Espinosa, quien asume la supervisión del desde esta fecha. El 26 de julio de 2024, el ordenador del gasto designa a la Arquitecta Martha Zoraida Vega Cerón, Profesional Especializada de la Oficina de Infraestructura Educativa, como nueva supervisora del contrato. Al asumir la delegación se encuentra que los dos primeros informes de supervisión trimestrales no se encontraban subidos a SECOP y adicionalmente no estaban firmados por los anteriores supervisores, se procede a levantar la información encontrada y cargar dichos informes con la información reportada por Findeter. En el Período del 24 de junio al 15 de julio de 2025 fue designado el arquitecto David José Avendaño por periodo de vacaciones de la Arquitecta Martha Zoraida Vega quien retoma con la supervisión a partir del 16 de julio de 2025.

	Asistir a los Comités Técnicos Operativos y a los Comités Fiduciarios y el Comité Interinstitucional, cuando se requiera, previa convocatoria por parte de la FIDUCIARIA que determine FINDETER.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, asistió con sus delegados a los comités técnicos y fiduciarios programados durante el periodo del 21 de agosto al 20 de noviembre de 2025, participando y votando en las decisiones que fueron puestas a consideración en cada uno de ellos, acorde a la relación de Comités técnicos y Fiduciarios de los informes de gestión que se encuentran anexos al presente documento.		
4	Entregar a FINDETER la actualización que pueda darse respecto a la priorización de los establecimientos educativos a atender bajo este contrato que se encuentran relacionados en el anexo técnico "Sedes focalizadas".	Descripción del cumplimiento: De acuerdo con lo informado por la Jefe de infraestructura nos indica que en comité de infraestructura se tomaron decisiones respecto a los siguientes proyectos que se encuentran priorizados por el contrato interadministrativo No 5538186 de 2023 - Findeter: ID_068 Adecuación y mantenimiento de la infraestructura dispuesta para el funcionamiento de la sede de Educación Superior de Artes y Oficios - Telembí en el municipio de Barbacoas: Este proyecto ya no será atendido por el contrato interadministrativo debido a que es un proyecto que se ejecuta por Fondo Paz y se toma la decisión que el aporte dispuesto por el MEN para ese proyecto sea aportado directamente a dicho Fondo a manera de cofinanciación. ID_024 Estudios y diseños y construcción del complejo de educación superior del Infotep sede San Andrés: Este proyecto pasará al portafolio de proyectos del contrato interadministrativo entre MEN y la ANIMVB, y los recursos previamente priorizados en Findeter para dicho proyecto se tomarán para financiar las obras de construcción de la primera etapa de la sede carretera de Istmina de la UTCH que se encuentra por Findeter en fase de estudios y diseños "ID_025 Estudios y Diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH" y por ello se incluye esta nueva línea en el seguimiento así: <table border="1"><tr><td>ID_025A</td><td>Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH</td></tr></table> Los proyectos relacionados anteriormente y aquellos del informe que se han relacionado previamente (ID: 085A, 021, 168, 169, 170, 085, 018, 011, 086, 089, 016, 021, 024, 068 y 031), sólo incluyen el desarrollo de la etapa de concepto técnico y viabilidad, por esa razón la medición del 100% se hace sobre cuatro actividades: visita técnica (10%), Concepto Técnico (30%), Viabilidad Jurídica (30%), Viabilidad Técnica (30%), los cuales se muestran en la información de avance de proyecto en el presente documento.	ID_025A	Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH
ID_025A	Construcción de la primera fase de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH			

		Descripción del cumplimiento:
5	Elaborar y suscribir el acta de liquidación del presente Contrato.	El contrato suscrito por Findeter el 21 de noviembre de 2023, con fecha de finalización julio 21 de 2027 de acuerdo con la prórroga tramitada. Una vez se surta la ejecución del contrato se procederá adelantar el trámite respectivo de liquidación.
6	Informar la cuenta bancaria para el reintegro a la Dirección al Tesoro Nacional de los recursos desembolsados por el MINISTERIO, que no fueron ejecutados, incluyendo los rendimientos financieros.	Descripción del cumplimiento: El 29 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional a través del supervisor del contrato José Ferney Franco, informó vía correo electrónico a Findeter del número de cuenta bancaria en la cual debe hacer el reintegro de los rendimientos financieros y recursos que no se ejecuten.
7	Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales.	Descripción del avance: El 31 de enero de 2024 Findeter remite comunicación vía correo electrónico solicitando al Ministerio de Educación realizar el trámite para exonerar del impuesto del gravamen de a los movimientos financieros a la Cuenta de Ahorros 256-147844 del Banco De Occidente, correspondiente al Patrimonios Autónomo - Fiduagraria Subcuenta MEN Plan de Espacios Educativos. El 27 de marzo de 2024, mediante radicado N. 2024-IE-009279 se remite a la Subdirección de Gestión Financiera del MEN, la documentación solicitada para proceder con el trámite que permita marcar la exención del Gravamen al Movimiento Financiero, de la cuenta de Patrimonio Autónomo dispuesta para el manejo de los recursos del proyecto. El 17 de abril de 2024, mediante radicado N. 2024-IE-011175 se recibe comunicación del Grupo de Tesorería del MEN, en el que informan que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2024-019566 confirmó la marcación de la exención GMF.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N.º	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Se han presentado declaratoria de procesos de selección	Se presentó desierto en 2 ocasiones el proceso de selección de la sede de Belén de Bajirá. Se identifica que su causa puede ser las condiciones de orden público de la Región.	Findeter acudió a adelantar una invitación privada con 3 empresas que tienen buenas referencias y que conocen la zona. Se acude a esta alternativa de acuerdo con lo que indica para estos casos el manual operativo del contrato. A la fecha de presentación de este informe esta pendiente de recibirse las propuestas.

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	La supervisión ha venido realizando seguimiento continuo al contrato, acompañando las reuniones con las IES y los entes territoriales.
2	La supervisión ha realizado seguimiento a Findeter solicitándole los informes de gestión y financieros correspondientes, así como programando reuniones de seguimiento semanal.
3	El Ministerio de Educación Nacional ha acompañado a Findeter en las visitas técnicas programadas.

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 21/08/2025 al 20/11/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación el primer día del mes de diciembre de 2025.

Se anexa:

- Informe de gestión mensual presentado por Findeter N. 21. Ago. 1 al 31 de 2025
- Informe de gestión mensual presentado por Findeter N. 22. Sept 1 al 30 de 2025
- Informe de gestión mensual presentado por Findeter N. 23. Oct 1 al 31 – 2025
- Informe financiero Julio de 2025.
- Informe financiero Agosto de 2025.
- Informe financiero Septiembre de 2025.
- Informe financiero Octubre de 2025.
- Comunicados relevantes dentro del contrato o como sustento al presente informe.
- Certificado de aportes de salud, pensión y parafiscales de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025



Supervisora
Nombre: MARTHA ZORAIDA VEGA CERON
Cargo: Profesional Especializado OIE

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor